

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 066 873**

21 Número de solicitud: U 200702574

51 Int. Cl.:
B60P 3/42 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **13.12.2007**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.03.2008**

71 Solicitante/s: **Jesús Jiménez Astorga**
Plaza del Teatro, 6 - 1º
29008 Málaga, ES

72 Inventor/es: **Jiménez Astorga, Jesús**

74 Agente: **García-Cabrerizo y del Santo, Pedro María**

54 Título: **Vehículo portátil.**

ES 1 066 873 U

DESCRIPCIÓN

Vehículo portátil.

5 La presente invención, que se pretende proteger como modelo de utilidad, se refiere a un vehículo portátil para el transporte personal, que puede ser despiezado, reducido, embalado y convertido, de manera muy fácil, en una maleta cerrada con ruedas y, procediendo al revés, transformado de nuevo en un vehículo de unas medidas necesarias y suficientes para la circulación urbana, a bordo del mismo, de una sola persona, de peso y talla más o menos normales, vehículo portátil que puede estar cerrado o descapotado, y funcionar con gasolina, gasóleo u otros combustibles o, también, mediante energía proporcionada por baterías eléctricas.

Antecedentes de la invención

15 Las circunstancias de la vida, sobre todo en las grandes ciudades, están obligando a dar solución a una situación, la de la circulación y la del estacionamiento de los vehículos particulares, que se está haciendo insostenible. Los desplazamientos son cada día más largos, y las plazas de estacionamiento más escasas y caras, cuando no prácticamente inexistentes.

20 Ello implica un serio problema para muchas personas, problema que se agrava por el uso de automóviles cada vez mayores y más potentes, los cuales frecuentemente transportan a un solo viajero, dándose corrientemente la circunstancia casi aberrante de que si éste pesa unos 75 kg su vehículo tenga un peso en vacío de 1500 kg, es decir, unas 20 veces más... Y ello, sin hablar de las dimensiones puramente geométricas de uno y otro.

25 Si, por otra parte, por consideraciones que no es preciso detallar, la densidad de población tiende a crecer, y la motorización a aumentar, es claro que el espacio disponible para la circulación y el estacionamiento será cada día menor, con las consiguientes e inevitables dificultades que ello forzosamente llevará aparejadas.

30 Esta problemática se hubiese podido evitar en gran medida si, desde siempre, se hubiese tenido otra concepción del transporte personal, obviamente muy diferente a la imperante, que no hay duda de que resulta tan irracional como insostenible

Descripción de la invención

35 Para hacer frente, de una manera racional y sostenible, a toda la problemática antes expuesta, la invención que se propugna pretende conseguir un vehículo que nos pueda transportar, y que lo haga de manera que contamine mínimamente, que ocupe poco espacio, que sea fácil de estacionar, y que en caso de avería o accidente estorbe lo menos posible.

40 Y todo ello de forma que, cuando hayamos terminado su uso, lo podamos plegar y convertirlo en una maleta arrastrable, provista de ruedas, que la podamos mover como tal, depositarla en cualquier pequeño espacio e, incluso, entrarla o subirla a nuestra vivienda, si no está situada en la planta baja, por medio del ascensor del edificio.

45 En este orden de ideas, el vehículo portátil objeto de la presente invención se compone de varias piezas, unas imprescindibles y otras, de tipo amovible, completamente opcionales.

Así, podemos citar como más destacadas, entre las primeras, las que siguen:

50 Una bastidor, en forma de cajón abierto, en la que se encuentran implantadas las ruedas, los faros delanteros, los pilotos traseros y un manillar abatible, provisto de los mandos adecuados para la conducción, así como un asa portadora de la maleta a la que se contrae el vehículo;

55 Un asiento, situado dentro del cajón, para que en él se siente el conductor, y dentro del cual se instala el motor, la eventual caja de cambios, el depósito de combustible o el juego de baterías, y los demás mecanismos de transmisión, suspensión y frenado, y

Un respaldo, de apoyo de la espalda del conductor, y de carácter extensible y abatible para que forme la tapa de tal maleta con ruedas.

Y entre las segundas:

60 Un frente, unos laterales y un techo, plegables o enrollables, según sea verano o invierno, y que se pueden guardar en el interior del bastidor del vehículo

Descripción de los dibujos

65 Para comprender mejor la invención que nos ocupa, se adjuntan varias figuras, correspondientes a una realización preferida, en las cuales se representa gráficamente lo que sigue:

ES 1 066 873 U

En la figura 1, una vista en perspectiva del vehículo portátil, en posición de uso como tal; y por una persona de altura elevada;

5 En la figura 2, una vista en perspectiva del vehículo portátil, en posición de uso como tal, y por una persona de altura reducida;

En la figura 3, una vista en perspectiva del vehículo portátil en posición intermedia de abatimiento del respaldo, y

10 En la figura 4, una vista en perspectiva del vehículo portátil completamente cerrado en forma de maleta arrastrable.

En dichas figuras, las diferentes referencias que en ellas aparecen tienen las siguientes significaciones:

- 1.- Bastidor, en forma de cajón abierto;
- 15 2.- Ruedas;
- 3.- Faros delanteros;
- 20 4.- Pilotos traseros (no visibles en las figuras);
- 5.- Manillar abatible provisto de mandos para la conducción;
- 6.- Asa para el arrastre;
- 25 7.- Asiento para el conductor, y
- 8.- Respaldo extensible, reducible y abatible.

Descripción detallada de una realización preferida

30 Para ayudar a comprender mejor todo lo descrito con anterioridad, se reseña a continuación una realización preferida de la invención, conforme toda ella a las consideraciones formales y funcionales que se detallan acto seguido.

35 En la figura 1, podemos contemplar un vehículo portátil, realizado conforme a la invención, en el que se aprecia el bastidor (1), las ruedas (2), los faros delanteros (3), la situación de los pilotos traseros (4) (no visibles en la figura), el manillar abatible provisto de mandos para la conducción (5), el asa de arrastre (6), el asiento para el conductor (7), y el respaldo (8), en posición extendida.

40 En la figura 2, podemos contemplar un vehículo portátil, realizado conforme a la invención, en el que se aprecia el bastidor (1), las ruedas (2), los faros delanteros (3), la situación de los pilotos traseros (4) (no visibles en la figura), el manillar abatible provisto de mandos para la conducción (5), el asa de arrastre (6), el asiento para el conductor (7), y el respaldo (8), en posición reducida.

45 En la figura 3, podemos contemplar un vehículo portátil, realizado conforme a la invención, en el que se aprecia el bastidor (1), las ruedas (2), los faros delanteros (3), la situación de los pilotos traseros (4) (no visibles en la figura), el manillar abatible provisto de mandos para la conducción (5), en posición plegada dentro del bastidor, el asa de arrastre (6), el asiento para el conductor (7), y el respaldo (8), en posición reducida y en situación semiabatida sobre el bastidor (1).

50 En la figura 4, podemos contemplar un vehículo portátil, realizado conforme a la invención, en el que se aprecia el bastidor (1), las ruedas (2), los faros delanteros (3), la situación de los pilotos traseros (4) (no visibles en la figura), el asa de arrastre (6), y el respaldo (8), en posición reducida y en situación completamente abatida sobre el bastidor (1), formando una maleta arrastrable, provista de ruedas.

55 Preciso es señalar, aquí y ahora, que en el interior del asiento (7) se ubica un motor eléctrico y un juego de baterías, o un motor térmico, una caja de cambios y un depósito de combustible, así como en ambos casos los necesarios elementos de transmisión, suspensión y frenado.

60 A lo largo de la secuencia representada por las cuatro figuras mencionadas, puede verse cómo el vehículo portátil de la invención, en una realización preferida del mismo, pase de ser un medio de transporte personal a ser una maleta, provista de ruedas, disposición ésta que facilita notablemente tanto su arrastre manual como su estacionamiento en una amplia pluralidad de lugares aptos para ello.

65 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la presente invención, así como los efectos técnicos y los beneficios nuevos que de la misma se puedan derivar.

ES 1 066 873 U

Los términos en los que se ha redactado la presente memoria técnica deberán ser tomados siempre en el sentido más amplio y menos limitativo que resulte compatible con la esencialidad de la invención que en ella se describe y reivindica.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Vehículo portátil, de los ideados para el transporte personal de un solo usuario, que es el conductor del mismo, que se **caracteriza** por estar compuesto por un bastidor en forma de cajón con ruedas dotado de un asa de arrastre, un manillar abatible, un asiento para el usuario, y un respaldo extensible, reducible y abatible.

2. Vehículo portátil, según reivindicación 1ª, que se **caracteriza** porque el manillar abatible está provisto de los mandos imprescindibles para su conducción.

10 3. Vehículo portátil, según reivindicaciones 1ª y 2ª, que se **caracteriza** porque el asiento para el usuario aloja en su interior los equipos necesarios para su propulsión, transmisión, suspensión y frenado.

15 4. Vehículo portátil, según reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª, que se **caracteriza** porque abatiendo el manillar y el respaldo, dentro o sobre el cajón del bastidor, es posible transformar aquél en una maleta cerrada con ruedas, que puede ser arrastrada manualmente, por medio de un asa situada en el frente de dicho cajón, y depositada en cualquier lugar apto para ello.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65



